

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

ÁGORA– Animación, Gobernanza Rural y Acción

I.-DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROMOTOR

I.1.- SOLICITANTE.

Asociación Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos

I.2.- REPRESENTANTE.

M^a Luz Gutiérrez Vaquero, Presidenta

I.3.- ACTIVIDAD.

Actividad principal actual del solicitante:

Promoción del desarrollo sostenible del medio rural en el territorio 'Campos y Torozos' a través de la planificación, ejecución y promoción de medidas y acciones socioeconómicas.

Actividad para la que se solicita subvención:

Desarrollo de un proyecto de acciones que contribuye al desarrollo de un modelo de gobernanza territorial. Esta propuesta vertebrará la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el territorio 'Campos y Torozos', adaptada a la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

I.4.-NATURALEZA DEL SOLICITANTE (marcar con una X la que corresponda)

Persona física

Sociedad

Asociación X

Centros especiales de empleo

Fundación

Entidad pública

Otras (indicar)

2. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

2.1.- TÍTULO DEL PROYECTO

ÁGORA– Animación, **G**obernanza Rural y **A**cción

2.2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PREVISTO

El proyecto ÁGORA está conformando por una serie de acciones que pretenden contribuir al desarrollo de un modelo de gobernanza territorial en ‘Campos y Torozos’. Estas actividades vertebrarán la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada por el Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos a la Convocatoria publicada en la ORDEN AYG/358/2015 y adaptada a la medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

2.3.- MOTIVACIÓN QUE LE LLEVA A EMPRENDER ESTA INICIATIVA (Justificación de la necesidad del Proyecto)

“El éxito de la nueva gobernanza dependerá cada vez más de la capacidad para determinar el nivel de proximidad más eficaz para gestionar los problemas y las soluciones, de conformidad con el principio de subsidiariedad, pero preservando al mismo tiempo un marco de coherencia y de visión común con los demás niveles de intervención”. (Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, 2002)

Cinco son los principios que constituyen la base de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Cada uno de ellos resulta esencial para la instauración de una gobernanza más democrática. No sólo son la base de la democracia y el Estado de Derecho en los Estados miembros, sino que se pueden aplicar a todos los niveles de gobierno: europeo, nacional, regional y local.

En este sentido, el enfoque LEADER ha sido reconocido como el método más acertado de intervención específicamente dirigido al mundo rural, plasmado en esta nueva programación como un eje específico del reglamento FEADER (Fondo Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural). Según se manifiesta en su exposición de motivos, transcurridos tres períodos de programación, la iniciativa LEADER ha alcanzado un grado de madurez que permite a las zonas rurales aplicar el enfoque propio de dicha iniciativa en el contexto más amplio de la programación general del desarrollo rural”, por lo que “es preciso extender los principios básicos del enfoque Leader a los programas que integren un eje específico”.

El enfoque LEADER es la única opción contemplada en el seno del FEADER para contribuir a la prioridad de desarrollar mejores prácticas en materia de gobernanza y capacidades institucionales, siendo el enfoque LEADER una opción obligada dentro de la aplicación del FEADER es, además, la única que contribuye al objetivo de mejorar la gobernanza, al menos en el ámbito regional y local.

El análisis de los procesos de desarrollo de las áreas rurales ha venido centrándose fundamentalmente en el tema de la movilización de los recursos endógenos (tanto del capital productivo, como del capital humano). También se le ha prestado atención al papel desempeñado por las instituciones (políticas, económicas, administrativas, financieras, educativas,...) como elemento movilizador, en unos casos, o protagonista directo, en otros, de las iniciativas de desarrollo. Más recientemente se ha enfatizado la importancia que tiene la confianza social y la voluntad de cooperar entre los vecinos a la hora de abordar el desarrollo de un territorio o comunidad (utilizándose para ello el enfoque del “capital social”). Siendo un elemento fundamental para utilizar adecuadamente los recursos disponibles y para aprovechar las oportunidades que generan las políticas públicas destinadas al desarrollo rural.

Toda dinámica de desarrollo rural se caracteriza, entre otras cosas, por la diversidad de instituciones y de agentes económicos y sociales implicados, destacando entre ellos la importancia del movimiento asociativo.

La evidencia empírica nos dice que lo verdaderamente importante a la hora de explicar el éxito de los procesos de desarrollo en áreas rurales con similares recursos humanos y productivos, es la existencia de una buena interacción entre las distintas instituciones y los diversos agentes sociales y económicos implicados en el territorio, es decir, un buen sistema de “gobernanza” basado en los principios de la metodología Leader.

El Colectivo Tierra de Campos y así lo demuestra el análisis DAFO es consciente de la escasa eficiencia de los actuales sistemas de gobernanza en ‘Campos y Torozos’ —debido a la dispersión de políticas que han venido actuando en el territorio de manera disociada (políticas agrarias, rurales y ambientales; políticas de espacios naturales; políticas de agua; políticas activas de empleo; políticas educativas, sociales, sanitarias,...) y que han generado sus propios sistemas de gobernanza—. Ha llegado, por tanto el momento para acabar con la dispersión y promover la convergencia entre ellas.

Aunque las funciones asignadas a los GAL de Castilla y León son las de gestionar la aplicación de la correspondiente estrategia de desarrollo e impulsar cualquier iniciativa empresarial dirigida a la generación de empleo y riqueza en el ámbito local, actuamos en muchos casos como auténticos centros de referencia para la población, ejerciendo un verdadero liderazgo en el territorio y promoviendo la cooperación intermunicipal. De hecho, desde 1991, el Colectivo Tierra de Campos es un espacio de encuentro donde, gracias al empeño de su equipo técnico, se procura conciliar los intereses de las iniciativas individuales con las estrategias más generales de desarrollo, intentando construir un consenso en torno a intereses compartidos para el territorio ‘Campos y Torozos’.

Como ha señalado Mayntz, “la gobernanza” se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores locales y los no locales participan en redes mixtas público-privadas”. La gobernanza se caracteriza por adoptar una perspectiva

más cooperativa y consensual que la que se había dado en los modelos tradicionales de gobernar.

Para una buena gobernación del territorio es necesaria la coordinación entre actores colectivos e instituciones (públicas y privadas). Sin esa coordinación la EDL tendrá dificultades para alcanzar los objetivos que nos proponemos.

La nueva programación estratégica de la UE para las políticas rurales y de cohesión apuesta por la estrategia DLCL (desarrollo local con participación de las comunidades locales) como vía para promover una mejor articulación de los distintos actores sociales e institucionales presentes en el territorio y para impulsar las dinámicas de interacción rural/urbano. Corresponde a la sociedad rural innovar en materia de organización y gobernanza para poder aprovechar las oportunidades que ofrece la nueva programación de la UE en el periodo 2014-2020.

En definitiva, la (re) construcción de una red institucional (pública y privada) en 'Campos y Torozos' es fundamental y clave para el futuro de este territorio. Debemos ser capaces de aprovechar las sinergias entre los distintos tipos de instituciones y entre ellas y las asociaciones que representan a los distintos grupos de interés. En ese contexto, nuestro reto de innovación social en el medio rural, es convertir la inevitable conflictividad "suma cero" que se produce en el territorio por el acceso a los recursos, en una conflictividad de "suma positiva", donde los intereses particulares puedan conciliarse en pro de un interés general para el conjunto de la comunidad. Esta es nuestra prioridad.

2.4.- FECHA DE INICIO Y DE FIN DEL PROYECTO

Fecha de inicio: 1 de enero de 2016.

Fecha de fin: 31 de diciembre de 2022.

2.5.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

Objetivo general

Contribuir al desarrollo de un modelo de gobernanza territorial que ayude a vertebrar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el territorio 'Campos y Torozos' durante el período 2014-2020.

Objetivos específicos

- 1.- Potenciar un proceso participativo que sitúe a la ciudadanía en el centro de las decisiones municipales.
- 2.- Promover procesos de animación, formación y educación para la participación social y la sostenibilidad en la población rural.

3.- Apoyar proyectos que promuevan la gobernanza territorial, la igualdad de oportunidades y el asociacionismo y la participación juvenil, prestando apoyo técnico en las primeras fases de su desarrollo.

4. Difundir el conocimiento generado sobre la intervención y la gestión del tejido social organizado del territorio 'Campos y Torozos', promoviendo la comunicación entre las asociaciones y su aportación a la población.

5.- Impulsar la reflexión de las entidades locales y asociaciones del territorio y el diálogo con otros agentes en el seno del GAL.

2.6.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONER REALIZAR

Las actividades que configuran el proyecto ÁGORA y que se realizarán por el Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos en el periodo 2016-2022 son:

1. Desarrollo de experiencias piloto sobre presupuestos participativos en entidades locales.

Los presupuestos participativos son una herramienta de participación y gestión del municipio, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Desde que, en 1989 se pusieran en marcha las primeras iniciativas en la ciudad brasileña de Porto Alegre, la figura de los presupuestos participativos ha ido ganando presencia tanto en América Latina como en Europa.

En España, las experiencias más significativas hasta ahora se han desarrollado en ciudades como Sevilla, Córdoba, Albacete, San Sebastián, Málaga, Jerez, Getafe, Petrer, Puente Genil, Cabezas de San Juan, Sabadell, Leganés, Torreperogil, Puerto Real, Torrellano, Elche, Novelda y Santa Cristina d'Aro entre otras.

El presupuesto participativo tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia generalmente de gastos (actividades, inversiones públicas...) e incluirlos en el presupuesto anual del municipio (entidad local), priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Las ventajas que acompañan el desarrollo de un proceso de estas características en el territorio 'Campos y Torozos' son:

- a. Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal, al compartir entre todos el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.

- b. Mejora de la comunicación entre la entidad local y la ciudadanía, generando espacios de interlocución entre políticos/as, vecinos/as, colectivos y personal técnico.
- c. Es un proceso abierto a todo el mundo, que posibilita la participación directa de todas las personas, superando así la lógica participación representativa, que se limita a la acción de votar cada cuatro años.
- d. Se trata de un proceso autorregulado, es decir, que son los propios participantes los que deciden cómo deben ser las «reglas del juego» que deben regir el proceso.
- e. Fomenta la reflexión activa y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

En definitiva, los presupuestos participativos hablan de dinero, pero también de nuevos espacios de participación, de gobernanza, de profundización democrática en la vida local, de participar para decidir. Hablan en definitiva de apropiación de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía, lo que en el fondo constituye la esencia de la democracia.

2. Creación del Senado de Personas Mayores de ‘Campos y Torozos’.

La Ley 5/2003 de atención y protección a las personas mayores en Castilla y León establece como principio rector en su artículo 3 f) la participación de las personas mayores a través de órganos que posibiliten su representación en los diferentes ámbitos de la Administración y su intervención en el diseño de la política social, dedicando el Título II, Capítulo II a enumerar la especial relevancia de la participación de las personas mayores en la vida política, económica, cultural y social, tanto a nivel individual como a través de los órganos legalmente establecidos como son los Consejos para mayores en el ámbito de las Administraciones Locales.

Dentro del marco de la legislación autonómica, la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de aplicación, las Entidades Locales en el ámbito de las personas mayores, tienen entre otras competencias la de promover la participación individual e institucional en el ámbito local.

Bajo este marco normativo, desde la EDL ‘Campos y Torozos’ se propone la creación del ‘Senado de Personas Mayores de ‘Campos y Torozos’ que pretende ser un espacio para la participación activa de las personas mayores de 65 años en la vida de este territorio rural. Se trata de un mecanismo para la colaboración permanente entre las personas mayores y los representantes de las Mancomunidades ‘Campos Góticos’ y ‘SERMAN’ en las políticas municipales.

En el caso de constituirse, el Senado de Personas Mayores de 'Campos y Torozos' podría ser un órgano colegiado y complementario de naturaleza participativa y de consulta no vinculante de la administración municipal, a través del cual se instrumenta la participación de todas las asociaciones y organizaciones, representativas de los intereses sociales de las personas mayores en las políticas municipales.

El ámbito de actuación de este Senado serán los municipios del territorio de 'Campos y Torozos' que conforman las Mancomunidades de 'Campos Góticos' y 'SERMAN'.

Algunas de las posibles funciones que podría tener el Senado de Personas Mayores son:

- a. Ejercer de cauce de comunicación entre las personas mayores del territorio y las autoridades locales (mancomunidades): Se trata de un órgano de representación del conjunto de las personas mayores llamado a trasladar las opiniones, necesidades e inquietudes de todo el colectivo a las Corporaciones Locales y viceversa.
- b. Prestar asesoramiento y/o consulta a las Mancomunidades, en toda materia relacionada con la promoción del bienestar y mejora de la calidad de vida de las personas mayores del territorio.
- c. Proponer a las Mancomunidades las medidas oportunas para garantizar el bienestar y el respeto a los derechos de las personas mayores en el ámbito rural.
- d. Participar en la elaboración y seguimiento de los planes y/o acciones que les conciernen y que se acometan.
- e. Impulsar la colaboración con otras administraciones públicas en materia de envejecimiento y solidaridad intergeneracional con entidades, centros educativos,... que desarrollen actividades en estos ámbitos.
- f. Dar respuesta efectiva al artículo 19 de la Ley 5/ 2003, cuando se hace referencia al desarrollo de actuaciones que favorezcan el intercambio generacional de valores, conocimientos, experiencias y tradiciones y su vinculación con el entorno.

3. Desarrollo de un programa de educación para la participación dirigido a centros educativos de educación primaria, secundaria y formación profesional y a las asociaciones del territorio.

La participación comunitaria precisa de la colaboración -sistemática y organizada- de actores sociales como los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos escolares, exalumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en trabajar con el fin común del mejoramiento del centro escolar y de la comunidad. Tiene como principal objetivo lograr la autogestión de las escuelas y del entorno más próximo, mediante la ampliación de su margen de toma de decisiones para coadyuvar en la construcción de una eficiente planeación estratégica de los centros escolares y de la comunidad.

Este programa educativo se podrá configurar en cuatro módulos/bloques de contenidos:

B.C.1. Participación: actitudes y valores.

B.C.2. Situación de las asociaciones respecto a la participación.

B.C.3. Formas de participación comunitaria: Las asociaciones del entorno, la participación en los centros educativos, el asociacionismo juvenil,...

B.C.4. Recursos para la participación.

4. Desarrollo de un programa de educación para la sostenibilidad.

Como señala UNESCO: “El Decenio de las Naciones Unidas para la educación con miras al desarrollo sostenible pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles”.

En esencia se propone impulsar una educación solidaria -superadora de la tendencia a orientar el comportamiento en función de intereses particulares a corto plazo, o de la simple costumbre- que contribuya a una correcta percepción del estado del mundo, genere actitudes y comportamientos responsables y prepare para la toma de decisiones fundamentadas (Aikenhead, 1985) dirigidas al logro de un desarrollo culturalmente plural y físicamente sostenible (Delors, 1996; Cortina et al., 1998).

Para algunos autores, estos valores solidarios y comportamientos responsables exigen superar un “posicionamiento claramente antropocéntrico que prima lo humano respecto a lo natural” en aras de un biocentrismo que “integra a lo humano, como una especie más, en el ecosistema” (García, 1999). Pensamos, no obstante, que no es necesario dejar de ser antropocéntrico, y ni siquiera profundamente egoísta -en el sentido de “egoísmo inteligente” al que se refiere Savater (1994)- para comprender la necesidad de, por ejemplo, proteger el medio y la biodiversidad: ¿quién puede seguir defendiendo la explotación insostenible del

medio o los desequilibrios “Norte-Sur” cuando comprende y siente que ello pone seria y realmente en peligro la vida de sus hijos?

La educación para la sostenibilidad habría de apoyarse, cabe pensar, en lo que puede resultar razonable para la mayoría, sean sus planteamientos éticos más o menos antropocéntricos o biocéntricos. Dicho con otras palabras: no conviene buscar otra línea de demarcación que la que separa a quienes tienen o no una correcta percepción de los problemas y una buena disposición para contribuir a la necesaria toma de decisiones para su solución. Basta con ello para comprender que, por ejemplo, una adecuada educación ambiental para el desarrollo sostenible es incompatible con una publicidad agresiva que estimula un consumo poco inteligente; es incompatible con explicaciones simplistas y maniqueas de las dificultades como debidas siempre a “enemigos exteriores”; es incompatible, en particular, con el impulso de la competitividad, entendida como contienda para lograr algo contra otros que persiguen el mismo fin y cuyo futuro, en el mejor de los casos, no es tenido en cuenta, lo cual resulta claramente contradictorio con las características de un desarrollo sostenible, que ha de ser necesariamente global y abarcar la totalidad de nuestro pequeño planeta.

Por todo ello, se requieren actuaciones educativas que transformen nuestras concepciones, nuestros hábitos, nuestras perspectivas,... que nos orienten en las acciones a llevar a cabo, en las formas de participación social, en las políticas medioambientales para avanzar hacia una mayor eficiencia, hacia una sociedad sostenible... Es imprescindible incorporar la educación para la sostenibilidad como un objetivo clave en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas y hacer comprender la necesidad de acciones que contribuyan a un futuro sostenible en los diferentes ámbitos: consumo responsable, actividad profesional y acción ciudadana.

Para finalizar, la educación constituye uno de los servicios fundamentales para el bienestar social y el desarrollo social, económico y ecológico, tal y como es reconocido a los niveles institucional, académico y social. En el caso del territorio ‘Campos y Torozos’, como en general en el medio rural español, la estructura demográfica acusa una drástica pérdida de población infantil y juvenil, lo cual evidencia una tendencia de la educación totalmente contradictoria con los esfuerzos de desarrollo económico, y de creación de un marco de vida que garantice el bienestar social y ofrezca condiciones para alcanzar en este medio una estructura demográfica equilibrada, con un marco de vida acogedor para las familias, en el que se potencien las condiciones de igualdad y de sociabilización, para obtener entre otros objetivos; una transmisión de la tradición rural que preserve las identidades, el paisaje de cada municipio y del territorio y desarrolle unas pautas de comportamiento encaminadas a construir un modelo de sociedad sostenible.

Desde este programa, se pretende contribuir a la participación en la educación de los diferentes actores sociales presentes en el territorio, con el fin de analizar, diagnosticar e implementar la tradición rural, como elemento básico de la educación para la sostenibilidad. Todo ello, debe ser articulado en un proceso que comprenda las siguientes fases:

Fase 1: Análisis de la situación actual del sistema educativo en el territorio (Identificación de agentes clave, iniciativas, conocimientos y experiencias).

Fase 2: Diseño de un proceso colaborativo, para que desde una mirada a la educación, que parte del territorio, se refuerce el modelo educativo existente y ayude a construir a partir de él, un modelo diferencial y adaptado a las características del medio rural, basado en la sostenibilidad.

Fase 3: Puesta en marcha de un modelo educativo avanzado, haciendo efectiva la participación también en la ejecución y el acompañamiento de la educación, siempre conforme al marco legal establecido.

Fase 4: Seguimiento y evaluación de resultados, impulsando la difusión de experiencias innovadoras.

5. Apoyo técnico a microproyectos que promuevan la gobernanza territorial y la igualdad de oportunidades que estén coordinados y ejecutados por más de tres entidades locales.

Desde el Colectivo Tierra de Campos se animará a las entidades locales a que desarrollen proyectos que tengan como finalidad la promoción de la gobernanza territorial y la igualdad de oportunidades y que estén en consonancia con los objetivos del proyecto ÁGORA.

Con el fin de incentivar la ejecución de este tipo de acciones, el procedimiento interno de gestión contempla la posibilidad de valorar positivamente estas actividades, estableciendo un límite más alto que si lo presenta una sola entidad local.

6. Promoción de proyectos de cooperación asociativa entre las asociaciones del territorio 'Campos y Torozos'.

Desde el Colectivo Tierra de Campos se animará a las asociaciones a que desarrollen proyectos que tengan como finalidad la promoción de la cooperación asociativa y que estén en consonancia con los objetivos del proyecto ÁGORA.

Con el fin de incentivar la ejecución de este tipo de acciones, el procedimiento interno de gestión contempla la posibilidad de valorar positivamente estas actividades.

7. Promoción del asociacionismo y participación juvenil.

Desde el Colectivo Tierra de Campos se animará a las asociaciones juveniles a que desarrollen proyectos que tengan como finalidad la promoción del asociacionismo y participación juvenil y que estén en consonancia con los objetivos del proyecto ÁGORA.

Con el fin de incentivar la ejecución de este tipo de acciones, el procedimiento interno de gestión contempla la posibilidad de valorar positivamente estas actividades.

8. Proyección y puesta en valor de las actividades desarrolladas por las asociaciones, utilizando diferentes medios de comunicación: creación de una web, perfiles en redes sociales y espacio en el periódico comarcal 'La mar de campos'.

Con el fin de difundir el conocimiento generado sobre la intervención y la gestión del tejido social organizado en el territorio 'Campos y Torozos' y promover la comunicación entre las asociaciones y su aportación a la población, se propone poner en marcha una página web colaborativa donde se vayan exponiendo las diferentes actividades que desarrollan las asociaciones que trabajan en los diferentes municipios. Esta información se replicará en los perfiles de las redes sociales creados y mensualmente se dedicará un espacio en el periódico comarcal 'La mar de campos' para dar a conocer el trabajo de cada una de ellas.

Todo ello contribuirá a poner en valor y a promocionar el trabajo que se desarrolla desde las pequeñas asociaciones existentes en el territorio.

9. Identificación de buenas prácticas promovidas por asociaciones del territorio.

Las asociaciones que están asentadas en el territorio 'Campos y Torozos' se caracterizan por ser muy pequeñas, con poco arraigo al territorio, por realizar acciones puntuales/temporales, formadas por pocas personas y con muchas dificultades para sacar adelante iniciativas.

Con esta acción nos proponemos identificar las buenas prácticas de las asociaciones del territorio; desde las actividades que realizan, al cómo se gestionan o cómo se organizan. Su proyección social, el impacto de sus actuaciones,...

Creemos que puede ser un instrumento de ayuda y de formación dirigido a la comunidad asociativa en general, y especialmente a todas aquellas personas que tienen algún tipo de responsabilidad en entidades públicas y privadas.

La finalidad de esta acción es contribuir a la mejora de la calidad de los procesos más importantes del asociacionismo, aquellos que por ser críticos tienen una incidencia determinante, en positivo o en negativo, en que las personas que viven

en el medio rural alcancen mayores o menores cotas de calidad de vida y de participación social.

10. Puesta en marcha de mesas territoriales, donde estén representados los intereses de los diferentes tipos de actores de naturaleza asociativa e institucional.

El reglamento de régimen interior del Colectivo Tierra de Campos define en su artículo 14, la creación y funcionamiento de mesas sectoriales, como una herramienta para favorecer la participación.

Las funciones de las mesas sectoriales son:

- a. Elaboración de estudios y propuestas sobre temáticas decididas en la Asamblea.
- b. Elaboración de informes previos ante necesidades o problemáticas detectadas en la población.
- c. Evaluación del impacto que el desarrollo de las diferentes actuaciones del Colectivo Tierra de Campos y sus asociados tenga sobre la población.
- d. Evaluación del impacto de la aplicación de las políticas de administración sobre la población.

El impulso de este espacio de participación, por parte del Colectivo Tierra de Campos, será un elemento clave para el éxito de la implementación de la EDL, así como de su seguimiento y evaluación.

2.7.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO: RESULTADOS ESPERADOS Y SISTEMAS INTERNOS DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN (Resultados previstos para el Proyecto y su contribución a la corrección de desequilibrios medioambientales, socioeconómicos, culturales, laborales, etc.)

El equipo técnico del Colectivo Tierra de Campos presentará al Órgano de decisión, un informe trimestral de resultados, tomando como referencia los indicadores previstos. Anualmente se elaborará una memoria de actuaciones que será expuesta en la web de la organización. En la siguiente tabla, se reflejan los indicadores de resultados y de impacto que nos ayudarán a conocer el desarrollo y ejecución del proyecto son:

1.- Potenciar un proceso participativo que situé a la ciudadanía en el centro de las decisiones municipales.		
1. DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PILOTO SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ENTIDADES LOCALES.		
2. CREACIÓN DEL SENADO DE PERSONAS MAYORES DE ‘CAMPOS Y TOROZOS’.		
Indicadores de resultado	Resultado	Indicadores de impacto
Nº de experiencias piloto puestas en marchas.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la participación social de la población local. - Efecto demostrativo de las experiencias. - Tipología de las asambleas temáticas. - Población más comprometida y más formada. - Proceso democrático más consolidado.
Nº de personas que participan.	40	
Nº de municipios que participan.	2	
Nº de asociaciones locales involucradas.	4	
Nº de asambleas temáticas realizadas.	4	
Nº de autoreglamentos elaborados.	2	
Nº de mancomunidades implicadas	2	
Nº de personas mayores que participan	25	
Nº de iniciativas que se ponen en marcha	5	

2.- Promover procesos de animación, formación y educación para la participación social y la sostenibilidad en la población rural.

3. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DIRIGIDO A CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y A LAS ASOCIACIONES DEL TERRITORIO.

4. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Indicadores de resultado	Resultado	Indicadores de impacto
Nº de centros educativos que participan.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la democratización de los centros educativos. - Alumnado y profesorado mejor formado. - Aumento de la participación social. - Mayor sensibilización y respeto hacia medio natural. - Aprendizaje de valores positivos.
Nº de profesores/as involucrados/as.	8	
Nº de alumnos/as que participan.	50	
Nº de asociaciones que participan	6	
Nº de personas que participan	100	
Nº de acciones puestas en marcha	5	

3.- Apoyar proyectos que promuevan la gobernanza territorial, la igualdad de oportunidades y el asociacionismo y participación juvenil, prestando apoyo técnico en las primeras fases de su desarrollo.

5. APOYO TÉCNICO A MICROPROYECTOS QUE PROMUEVAN LA GOBERNANZA TERRITORIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE ESTÉN COORDINADOS Y EJECUTADOS POR MÁS DE TRES ENTIDADES LOCALES.

6. PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN ASOCIATIVA ENTRE LAS ASOCIACIONES DEL TERRITORIO 'CAMPOS Y TOROZOS'.

7. PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.

Indicadores de resultado	Resultado	Indicadores de impacto
Nº de proyectos presentados.	10	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología de los proyectos presentados. - Colectivo de atención de las nuevas asociaciones. - Cuantía que se destina a cada proyecto. - Incremento del número de asociaciones en el territorio. - Mayor participación de la población local en los procesos de desarrollo local.
Nº de proyectos aprobados.	8	
Nº de entidades locales que participan.	5	
Nº de asociaciones que participan.	5	
Nº de personas que participan en los proyectos.	300	
Nº de asociaciones nuevas creadas.	2	

4. Difundir el conocimiento generado sobre la intervención y la gestión del tejido social organizado del territorio 'Campos y Torozos', promoviendo la comunicación entre las asociaciones y su aportación a la población.

8. PROYECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ASOCIACIONES, UTILIZANDO DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN: CREACIÓN DE UNA WEB, PERFILES EN REDES SOCIALES Y ESPACIO EN EL PERIÓDICO COMARCAL 'LA MAR DE CAMPOS'.

9. IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PROMOVIDAS POR ASOCIACIONES DEL TERRITORIO.

Indicadores de resultado	Resultado	Indicadores de impacto
Nº de actividades realizadas.	80	<ul style="list-style-type: none"> - Tipología de las actividades que se difunden. - Contenidos de las buenas prácticas que sirvan de efecto demostrativo. - Potenciación de las redes sociales entre la población local. - Visualización de la realidad de las asociaciones del territorio.
Nº de asociaciones que se involucran.	10	
Nº de visitas anuales en la web.	500	
Nº de seguidores en Facebook.	200	
Nº de seguidores en Twitter.	200	
Nº de apariciones en 'La mar de campos'.	20	
Nº de buenas prácticas identificadas.	5	

5.- Impulsar la reflexión de las entidades locales y asociaciones del territorio y el diálogo con otros agentes en el seno del GAL.

10. PUESTA EN MARCHA DE MESAS TERRITORIALES, DONDE ESTÉN REPRESENTADOS LOS INTERESES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTORES DE NATURALEZA ASOCIATIVA E INSTITUCIONAL.

Indicadores de resultado	Resultado	Indicadores de impacto
Nº de mesas territoriales puestas en marcha.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Temáticas abordadas en cada mesa. - Incremento del proceso de democratización en el Colectivo Tierra de Campos. - Transparencia del GAL. - Socialización de la información y de la toma de decisiones.
Nº de participantes.	20	
Nº de conclusiones trasladadas a la Asamblea.	10	
Nº de entidades locales que participan.	5	
Nº de asociaciones que participan.	5	

2.8.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO EN RED CON OTRAS ENTIDADES DEL TERRITORIO

El proyecto ÁGORA está configurado por ocho acciones que contribuirán al desarrollo de un modelo de gobernanza territorial. Este vertebrará la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el territorio 'Campos y Torozos', adaptada a la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Se trata de construir las bases para armar un espacio colaborativo y cooperativo con las entidades locales y asociaciones del territorio, contribuyendo por tanto, al trabajo en red como elemento fundamental para el éxito del proyecto.

3. RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO.

3.1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE INCIDENCIA DEL PROYECTO (Indicar la composición actual del promotor y su ámbito de actuación)

El proyecto ÁGORA se llevará a cabo en el territorio 'Campos y Torozos' que comprende veintidós municipios de la provincia de Valladolid.

Éstos son: Barcial de la Loma, Cabrerros del Monte, Castromonte, Medina de Rioseco, Montealegre de Campos, Morales de Campos, La Mudarra, Pozuelo de la Orden, San Cebrián de Mazote, San Pedro de Latarce, Santa Eufemia del Arroyo, Tordehumos, Urueña, Valdenebro de los Valles, Valverde Campos, Villabrágima, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villalba de los Alcores, Villanueva de los Caballeros, Villardefrades y Villavellid.

Todas las acciones estarán coordinadas desde la oficina técnica del GAL situadas en el municipio de Medina de Rioseco.

3.2.- COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIA CON OTROS PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL SOLICITANTE.

El proyecto ÁGORA forma parte de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el territorio 'Campos y Torozos', adaptada a la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y por lo tanto las actuaciones planificadas son complementarias al resto de las acciones enmarcadas en el resto ejes estratégicos de la EDL.

3.3.- GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL EN EL PROYECTO

(Incidencia del Proyecto sobre sectores específicos de la población tales como mujeres, jóvenes y otros grupos de especial consideración)

Todos los grupos consultados e identificados en el proceso de diseño de la EDL van a tener un alto grado de participación en el proyecto ÁGORA. Los colectivos destinatarios de las acciones quedan englobados en la siguiente diferenciación de actores:

a) Naturaleza asociativa:

- Asociaciones orientadas a la representación, defensa y reivindicación de intereses: sindicatos de trabajadores y organizaciones profesionales, federaciones de cooperativas, organizaciones de empresarios, consumidores, ambientalistas, asociaciones de mujeres, jóvenes y atención a la diversidad funcional y asociaciones forestales.
- Asociaciones y entidades orientadas a la actividad económica: cooperativas, sociedades comerciales y asociaciones de productores.
- Asociaciones orientadas a la actividad cultural, religiosa, recreativa y ocio: asociaciones cívico-culturales, deportivas, asociaciones religiosas (cofradías, hermandades), asociaciones recreativas (peñas, clubs,...)

b) Naturaleza institucional:

- Instituciones públicas orientadas a la gestión de las políticas locales: organismos para la gestión y prestación de servicios municipales, entes de cooperación intermunicipal: Mancomunidades 'Campos Góticos' y 'SERMAN', Diputación Provincial de Valladolid y organismos de la administración autonómica o nacional (centros de salud, servicios sociales, centros educativos, sección agraria comarcal, ADE Rural, oficina comarcal de medio ambiente de Tierra de Campos).
- Instituciones privadas: entidades financieras (bancos, cajas,...), medios de comunicación (prensa, TV, radio), fundaciones, entidades religiosas, entidades educativas y de formación profesional.

5. EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO.

(Identificar tanto las personas que van a desarrollar la parte técnica así como el número de voluntarios implicados en el proyecto, si procede).

El proyecto ÁGORA contará con un/a técnico/a a jornada completa o dos técnicos/as a jornada parcial.

6. MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO PREVISTO.

CONCEPTOS DE GASTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO
RECURSOS HUMANOS	210.000 €
COMUNICACIÓN	60.000 €
DESPLAZAMIENTOS	10.000 €
TOTAL	280.000 €